



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

000004
CÁMARA DE SENADORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.

RECEBIDO

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 266 y 268 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la primera parte del segundo párrafo del artículo 69 Constitucional, establece que "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito...".
- II. Que conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara de Senadores ejerce también atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República, las cuales tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o ampliarla.
- III. Que el numeral 1 del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, dispone que, conforme a la Ley, del análisis que realiza del informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República, mediante preguntas por escrito, amplíe la información relativa.
- IV. Que en sesión llevada a cabo el pasado 13 de diciembre de 2022, se aprobó Acuerdo por el que se establece el cupo máximo y distribución de las preguntas parlamentarias que se le formularán al C. Presidente de la República, con motivo del Análisis del IV Informe de Gobierno, mismo que señala en su resolutivo PRIMERO que el número de preguntas parlamentarias que la Cámara de Senadores formulará será un número de sesenta y dos.
- V. Que considerando la pluralidad que se refleja en los trabajos de la Cámara de Senadores, así como del resultado del análisis del informe presidencial y de la comparecencia de diversos servidores públicos, este órgano de gobierno distribuyó las sesenta y dos preguntas parlamentarias de conformidad con la representación de cada Grupo Parlamentario en el Senado de la República y del Grupo Plural, mismas que debían de considerar los cuatro temas en los que se dividió el análisis del informe presentado por el Presidente de la República.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- VI. Que la Junta de Coordinación Política integró las preguntas que formulan los grupos parlamentarios y el grupo plural, con el objetivo de someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones legales mencionadas, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Las preguntas parlamentarias remitidas a la Junta de Coordinación Política para que la Cámara de Senadores formule al C. Presidente de la República, con la finalidad de que amplíe la información relativa al IV Informe de Gobierno que presentó al Congreso de la Unión, el 1° de septiembre de 2022, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, presentadas por los Grupos Parlamentarios y por el Grupo Plural, se integran de la siguiente forma:

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA: 30 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. ¿Qué herramientas, protocolos y procedimientos se implementaron para mejorar la sistematización de la gestión de las compras y contrataciones públicas para promover la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos?
2. ¿Qué acciones se están impulsando para facilitar la participación ciudadana como un elemento transversal a las labores de vigilancia y control interno en la Administración Pública Federal?
3. ¿Qué acciones se realizaron para promover y vigilar el cumplimiento de las medidas de austeridad republicana, con la finalidad de garantizar que los recursos económicos se utilicen con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez?
4. ¿Qué acciones estratégicas encaminadas al perfeccionamiento de las contrataciones públicas se han realizado con el fin de eliminar actos de corrupción, generar ahorros y mantener la austeridad?
5. ¿Qué elementos fundamentales impulsa su gobierno referente a la nueva ética pública para alcanzar un equilibrio entre el poder político y el poder económico y por qué?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

6. ¿En qué consiste la Estrategia Nacional de Seguridad que tiene como fundamento atender de raíz y de manera estructural, el problema de violencia, con pleno respeto a los derechos humanos?
7. ¿Cuál es la estrategia y que acciones se han realizado para garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar de todos los mexicanos?
8. ¿Qué acciones se han realizado para impulsar la participación de las personas y las comunidades en la toma de decisiones públicas que les involucra, logrando así una democracia participativa?

POLÍTICA EXTERIOR

1. ¿Qué acciones de protección, asistencia y vinculación comunitaria brindan las representaciones consulares mexicanas para velar por los derechos y bienestar de las personas mexicanas que residen en el exterior?
2. ¿Cuál es el número de personas que se han logrado refugiar en México gracias al Programa de Atención a Refugiados?

POLÍTICA SOCIAL

1. ¿Cuáles han sido los proyectos con índice de mayor éxito con relación al impulso de proyectos económicos de comunidades indígenas y afromexicanos?
2. Con relación al ejercicio de los derechos de acceso a la justicia, derechos culturales, de comunicación, equidad de género y a la salud de comunidades indígena, tomando en cuenta la autonomía de sus pueblos, ¿De qué manera el gobierno colabora e incide de forma positiva en el acceso a dichos derechos, mientras respeta sus usos y costumbres?
3. Respecto al programa de apoyo a personas con discapacidad se entiende que existe una cobertura general hasta los 29 años, y hasta los 65 años si habitan comunidades indígenas, o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, ¿Resulta viable o existe una proyección para otorgar dicho apoyo de forma universal a cualquier persona con discapacidad?, sin importar rango de edad o zona habitada.
4. ¿Cuáles son los factores que determinan la calificación de situación de vulnerabilidad dentro del programa de apoyo para el bienestar de las niñas y los niños, hijos de madres trabajadoras?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

5. Con relación al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ¿Cuál es el porcentaje de que posterior a la capacitación, los jóvenes sean incluidos en el ámbito laboral formalmente?
6. ¿De qué manera el programa Sembrando Vida ha coadyubado en la mejora de calidad de vida de comunidades agrarias, que previamente estaban en situación de marginación?
7. Con relación al programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur, ¿de qué manera hacen llegar la información pertinente a los migrantes para que puedan acceder a dichos apoyos?
8. ¿Cuáles son los criterios para que se asignen los apoyos Programa microcréditos para el bienestar "tandas para el bienestar" a los proyectos de emprendedores?
9. En el diseño de la Política Educativa ¿Cuáles han sido las acciones que buscan lograr la disminución de la desigualdad y la discriminación que buscan promover la preservación de la identidad nacional?
10. Tomando en cuenta que el propósito general del Programa Nacional de Educación Inicial (PNEI) es crear condiciones para la provisión de servicios de calidad, que fomenten el desarrollo y atención integral de los infantes de cero a tres años ¿Cuáles han sido las mejoras que se han dado en servicios que ofrece la educación escolarizada?

ECONOMÍA

1. ¿Cuál fue el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante los primeros tres meses del año?
2. ¿Por qué el Banco de México decidió incrementar la tasa de referencia desde el 24 de junio de 2021 hasta el 23 de junio de 2022 en 350 puntos base?
3. ¿Qué acciones implementó el Gobierno de México para garantizar los derechos de propiedad industrial para la innovación del desarrollo de nuevos productos y servicios?
4. ¿Cuántas áreas fueron definidas con potencial de contener yacimientos de minerales?
5. ¿Cuántos empleos reportó el sector minero metalúrgico y qué acciones tomo el gobierno para apoyar al mismo?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

6. ¿Cómo ha contribuido el sector minero metalúrgico a la recuperación económica del país?
7. ¿Cuáles fueron las medidas tomadas por el Gobierno Federal para robustecer el sistema tributario y cerrar espacios que permiten la evasión fiscal?
8. ¿Qué sistemas se usan para medir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del Sector Público Federal?
9. ¿Cuáles fueron los objetivos planteados en el Plan Anual de Financiamiento 2022?
10. ¿Cuáles fueron los estímulos complementarios establecidos a los combustibles automotrices como un mecanismo de apoyo al usuario final para combatir la inflación?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 10 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. En el Cuarto Informe de Gobierno del presidente López Obrador, se asegura que en el eje Política y Gobierno, los objetivos alcanzados garantizan la gobernabilidad y priorizan el mantener las condiciones de una convivencia social sustentada en la paz. En ese sentido, se continúa con la lucha contra la corrupción y se fortalecen los mecanismos de participación democrática directa. Durante estos cuatro años de gobierno, las políticas públicas implementadas para combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, gobernar con base en el principio de austeridad y mejorar las condiciones en las contrataciones públicas han dado resultados. Añaden que, el diálogo ha sido la base para atender las demandas legítimas de los grupos y organizaciones sociales. De este modo, se han generado acercamientos a partir de los acuerdos alcanzados entre los actores políticos y sociales del país para construir una democracia plural.

Eso es lo que dice el Informe, pero ¿cuál es la realidad?:

El presidente López Obrador está seguro de que, debido a su popularidad, no es necesario realizar cambios a sus programas y estrategias de gobierno. Ha sido insensible para escuchar a los grupos sociales que disienten con su forma de gobierno, limitándose a descalificarlos y estigmatizarlos, provocando que la división y el odio entre quienes lo apoyan y quienes le critican, aumente día a día.

La gobernabilidad se le está escapando entre las manos, porque las promesas que realizó en su campaña no han sido cumplidas, ni se vislumbra que en el tiempo restante de su mandato se logren cambios importantes.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Siempre dijo, primero los pobres, pero la realidad es que cada día se incrementa el número de pobres, porque su política asistencial no ataca los problemas de fondo.

La crisis de inseguridad que estamos viviendo, está amenazando seriamente el funcionamiento cotidiano del país. Los cárteles de las drogas cada día se hacen más poderosos y tienen el control absoluto de diversos municipios e inclusive estados de la República. Ellos imponen su ley, ante la complacencia del gobierno federal que no quiere o no se atreve a tocarlos. Todo esto, a pesar de que el presidente logro imponer su voluntad al transferir a la Guardia Nacional a la SEDENA.

La situación económica también está empeorando. El gobierno es incapaz de controlar la inflación, no se generan empleos fijos bien remunerados. Ello está provocando una grave crisis económica de la que será muy difícil salir.

El sector educativo está padeciendo un estancamiento preocupante, porque los niños no tendrán la posibilidad de tener una vida mejor en el futuro, debido a la pésima calidad educativa que se les está dando.

El sector salud también ha sufrido los embates presidenciales. La muestra más palpable es el Seguro Popular, que daba atención médica a millones de personas que no tenían seguridad social. Fue sustituido por el INSABI que fue un rotundo fracaso y que hoy, está siendo sustituido por el IMSS-Bienestar.

Las instituciones democráticas que se construyeron a partir del parteaguas histórico de 1997 están siendo demolidas por el presidente. El INE, el Tribunal Electoral, el INAI, los órganos reguladores en materia energética, entre otros, son vistos por el presidente como enemigos que deben ser destruidos, porque le restan poder y control.

Lo más lamentable de esto, es que el presidente y todos los siervos de la 4T se lavan las manos por los pésimos resultados de esta administración y se limitan a culpar a los gobiernos anteriores de todos los males que padece México, sin querer asumir su responsabilidad.

Por lo antes expuesto, las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional preguntamos:

Ante el fracaso rotundo del gobierno del presidente López Obrador y de la llamada Cuarta Transformación, le preguntamos al Ejecutivo: ¿Qué acciones realizará el gobierno federal para corregir el rumbo de esta severa crisis de ingobernabilidad, que toca prácticamente a todos los ejes de la administración pública federal?

2. En el Cuarto Informe de Gobierno del presidente López Obrador se afirma que, en lo concerniente a las áreas proclives a corrupción, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, las acciones de fiscalización se llevaron a cabo, en temas relacionados con las contrataciones

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

públicas, la administración y comprobación de los recursos federales reasignados a los gobiernos estatales para la operación de programas regionales, así como con el cumplimiento de las disposiciones relativas al debido ejercicio del gasto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Parafraseando al presidente, nosotros tenemos otros datos:

- Cuatro de cada 10 pesos en compras públicas se gastaron a través de procedimientos sin competencia. 41% del monto total fue adjudicado directamente y 4% a través de invitaciones restringidas.
- Las instituciones federales incumplieron las leyes de contrataciones al adjudicar más de 9 mil millones de pesos a proveedores riesgosos como empresas fantasma, sancionadas y de reciente creación.
- En el último año, AMLO escaló sus críticas hacia las organizaciones de la sociedad civil y hacia la prensa en medio de revelaciones de supuestos conflictos de interés y corrupción que involucran a sus familiares y aliados, lo cual ellos niegan.

Estos son los protagonistas de algunos de los casos de corrupción más sonados durante el gobierno de López Obrador:

- Manuel Bartlett Díaz.
- Irma Eréndira Sandoval.
- Zoé Robledo.
- Ana Gabriela Guevara.
- Alejandro Gertz Manero.
- Felipa Obrador.
- Pío López Obrador.
- José Ramón López Beltrán.
- Delfina Gómez Álvarez.
- David León Romero.
- Pablo Amílcar Sandoval.
- Ricardo Rodríguez Vargas.
- Alejandro Esquer Verdugo.

Es evidente que en este gobierno el combate a la corrupción no toca a los familiares o protegidos del presidente López Obrador. En pocas palabras, se trata de una simulación, porque este gobierno es el más corrupto de la historia reciente, además de ser el que más practica la impunidad.

El combate a la corrupción de este gobierno se sintetiza a la perfección con una frase atribuida a Benito Juárez, que el presidente repite constantemente: "A los amigos, justicia y gracia; a los enemigos, la ley a secas".

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por lo antes expuesto, las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional preguntamos:

¿La Secretaría de Gobernación nos puede enviar la información completa, debidamente fundada y motivada, acerca de la exoneración de Manuel Bartlett, Felipa Obrador, Pío López Obrador, José Ramón López Beltrán y Delfina Gómez Álvarez por la comisión de actos de corrupción?

¿Nos pueden informar, el estado que guarda la investigación por los homicidios culposos ocurridos en el accidente de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, en mayo de 2021, en donde evidentemente Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum son responsables directos? En caso de que no haya investigación abierta ¿nos puede informar cuál es la razón? ¿Están fomentando la impunidad de estos dos personajes?

3. En el Cuarto Informe de Gobierno se asegura que para atender el reclamo de paz, justicia y seguridad de las y los mexicanos, el titular del Ejecutivo Federal junto con el Gabinete de Seguridad ejecutan una estrategia que atiende las causas estructurales de la violencia y el delito; y que tiene como premisa la coordinación de los tres niveles de gobierno; prioriza la investigación y el uso de la inteligencia policial con pleno respeto a los derechos humanos de toda la población, e implementa acciones que contribuyan a la impartición de justicia para terminar con la impunidad, revertir los índices delictivos, y regresar la tranquilidad a las comunidades. Como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024: "No puede haber paz sin justicia".

Es inconcebible que se hable de revertir los índices delictivos, cuando con las propias cifras oficiales, es decir, las proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tenemos a octubre de 2022, los siguientes números:

- Homicidios dolosos: 26,219
- Femicidios: 792
- Secuestros: 606
- Extorsiones: 9,303
- Lesiones dolosas: 138,428
- Violación equiparada y simple: 19,826
- Robos: 508,835
- Fraudes: 86,340
- Narcomenudeo: 72,219

Es evidente que la llamada estrategia de seguridad de este gobierno no ha dado resultados. No se puede tapar el sol con un dedo. La realidad es que al gobierno federal le quedó grande la responsabilidad de brindar seguridad a las familias mexicanas.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En el mismo párrafo del Cuarto Informe de Gobierno, aseguran que se prioriza la investigación y el uso de la inteligencia policial. Es otra afirmación sin sentido porque este gobierno se está empeñando en desaparecer las policías, por su apuesta a imponer a los militares a cargo de la seguridad pública, y quizá por tiempo indefinido, porque el incorporarse a la ley, se convierte en permanente.

Este gobierno tiene los peores resultados en materia de seguridad en la historia reciente de México, y su pasividad e indiferencia ante los desafíos del crimen organizado, son aterradores.

Por lo antes expuesto, las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional preguntamos:

¿Qué acciones emprenderá el gobierno federal para mitigar los altos índices delictivos, ante el fracaso de los militares para contener a la delincuencia?

¿Por qué el gobierno federal se empeñó en desaparecer a la policía federal, en lugar de fortalecerla, capacitarla, e inclusive depurarla? Sabemos perfectamente la respuesta y también sabemos que nunca aceptarán públicamente la verdadera causa. Entonces, ¿por qué se está replicando el modelo del uso de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública, que el presidente López Obrador criticó durante tantos años y que prometió regresar a los militares a sus cuarteles, en cuanto él asumiera el gobierno?

POLÍTICA ECONÓMICA

1. Como un sexenio gris y perdido en materia de crecimiento económico, todo indica que así será recordada la administración del presidente López Obrador, ello ante los pésimos resultados que ha dado en esta materia.

Entre el cuarto trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) del país ha retrocedido en -3.5%, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En contraste, de acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) de 2018 a 2022, la economía colombiana acumula un crecimiento de 14%, la chilena del 8%, y la estadounidense del 6%.

Por lo tanto, del primer trimestre de 2019 al tercer trimestre de 2022, la tasa promedio de crecimiento económico en nuestro país es negativa en -0.2% y ha venido retrocediendo desde antes del inicio de la pandemia en 2020.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Para 2023, aunque los pronósticos del gobierno son alegres y vaticinan una expansión del 3%, la mayoría de los especialistas del sector privado consideran que la economía mexicana crecerá menos de 1%.

¿A qué se atribuye este fracaso de política económica considerando que otros países de América ya superaron con éxito el retroceso que les significó la pandemia en 2020? ¿Por qué la recuperación en México ha sido tan incipiente en comparación a otras naciones vecinas o similares a la nuestra?

¿Hasta cuándo el Gobierno federal aceptará que sus proyectos prioritarios no están impulsando la economía y en cambio la falta de estímulos a las empresas y al empleo han tenido un impacto negativo en el crecimiento?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la 4T ante una eventual recesión económica global como la que vienen proyectando los especialistas para 2023? ¿Seguirá con la misma fórmula fallida de incrementar los programas clientelares y los proyectos prioritarios, aunque estas estrategias sigan careciendo de resultados para reactivar la actividad económica en el país?

2. Por segundo año consecutivo, la inflación en México estuvo fuera de control. En 2021, la inflación anual se disparó a 7.36%, y a noviembre de este 2022 se encuentra en 7.80%, la más alta de los últimos 22 años.

En el caso de los alimentos, la situación ha sido peor, ya que en 2021 aumentaron 11.33%, y a noviembre de este año presentan un alza anual del 12.54%. De esta forma, en los últimos dos años los alimentos en México acumulan un incremento de 24.67%, situación que claramente está erosionando los bolsillos de las familias, en especial a las de menores ingresos.

En los últimos dos años, productos como el pan blanco acumulan un alza de 40.5%, la tortilla de maíz 36.2%, el huevo 30.4% y la leche 22%, solo por citar algunos ejemplos.

En el caso de los energéticos, el Gobierno de la 4T olvidó por completo su promesa de bajarlos de precio o solo subirlos a la par de la inflación. La realidad es que en los últimos dos años la gasolina regular acumula un alza de 22.7% y la gasolina premium de 31.4%, muy por arriba de la inflación acumulada de 15.3% en el mismo lapso.

Estos aumentos han disparado la pobreza laboral en México, de acuerdo con datos del Coneval. En el primer trimestre de 2020, el porcentaje de la población con ingreso insuficiente para adquirir la canasta alimentaria (pobreza laboral) era de 36.6%, mientras que al segundo trimestre de 2022 subió a 38.3% y para el tercer trimestre se disparó a 40.1%.

Así, más de 50 millones de mexicanos se encuentran en pobreza alimentaria.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Una vez más preguntamos: ¿Qué sucedió con aquella promesa del Gobierno de la 4T de que los precios de los energéticos no iban a subir por arriba de la inflación y que incluso iban a bajar? ¿Por qué sigue negándose el Gobierno federal a desaparecer el IEPS en combustibles para reducir el costo de las gasolinas? ¿Por qué siguen sin reflejarse en menores costos de los energéticos los miles de millones de pesos que se han invertido en rescatar a Pemex y en construir la Refinería de Dos Bocas? ¿Por qué se ha negado reiteradamente el Gobierno a reducir la tasa de IVA, siendo que la Organización Internacional del Trabajo recomienda esta medida para aminorar la inflación y aliviar los efectos de los aumentos de precio en los hogares? ¿Por qué se ha resistido la 4T a implementar el Ingreso Básico Universal de Emergencia para dotar a las familias de menores ingresos de recursos suficientes para adquirir los alimentos más básicos?

3. La falta de condiciones favorables para la inversión y el crecimiento económico, han ocasionado un serio problema de falta de empleo y oportunidades para los jóvenes en lo que va del actual sexenio.

De diciembre de 2018 a septiembre de 2022, de acuerdo con datos de INEGI, más de 3.9 millones de personas se han sumado a la Población Económicamente Activa (PEA).

En contraste, en el mismo lapso, solamente 1.3 millones de personas fueron contratadas para ocupar empleos formales registrados ante el IMSS. Esto significa que dos terceras partes de los mexicanos que se sumaron a la Población Activa no encontraron empleos formales y, por lo tanto, seguramente tuvieron que caer en la informalidad o la desocupación.

El panorama no es favorable si se considera que los especialistas en economía del sector privado, encuestados por el Banco de México (Banxico), proyectan que para 2023 se generarán solamente 409 mil empleos formales registrados ante el IMSS, esto es un 43% por debajo de los 719 mil que prevén sean creados al cierre de 2022.

¿Cómo se espera atender de raíz problemas como la inseguridad y la pobreza, sin antes propiciar un crecimiento acelerado del empleo formal y mejor remunerado? ¿Qué pasará con esos jóvenes que se suman año con año al mercado laboral en busca de empleo y que no lo encuentran en empresas formales? ¿Cómo evitará la 4T que esos jóvenes emigren a la informalidad, o que se sumen a las filas de la delincuencia ante la falta de oportunidades?

¿Si entiende este gobierno que más importante que repartir el presupuesto en programas clientelares, el verdadero camino para disminuir la pobreza es crear más y mejores empleos?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Con la recesión global que se avecina en 2023 ¿qué medidas emergentes tomara el Gobierno de la 4T para evitar una pérdida masiva de empleos formales como ocurrió en la crisis de 2020? ¿Aún se sigue pensando desde el Ejecutivo que quiebre quienes tengan que quebrar y que pierdan sus empleos quienes los tengan que perder como se pensó durante la emergencia sanitaria?

POLÍTICA EXTERIOR

1. El desinterés del presidente de la República por la política exterior de México es evidente tanto en el Cuarto Informe de Gobierno, al que le dedica apenas 23 páginas de 487 en total, como en el largo mensaje del primer mandatario del 1º. de septiembre, al que le dedicó apenas 2 párrafos equivalentes a menos de un minuto.

Como ha sido a lo largo de su administración, el titular del Poder Ejecutivo se ha dedicado más a abrir diversos frentes con el exterior, como parte de su discurso para justificar ciertas acciones al interior del país, y estar ausente en importantes espacios bilaterales o multilaterales, cerrando las oportunidades a México de llegar a arreglos o entendimientos con nuestras contrapartes en el mundo.

En ese sentido, ¿qué medidas realizó el Gobierno de México para recomponer la relación con el Parlamento Europeo, después de la carta inadecuada y grosera con la que reclamó el presidente López Obrador las críticas, razonables y fundadas, sobre los asesinatos y amenazas a periodistas y activistas de derechos humanos en México? ¿qué acciones realizó la Cancillería para reparar las relaciones diplomáticas con España, después de la obsesión antiespañola del presidente López Obrador y su intención manifiesta de "pausar las relaciones con este país"? ¿cuál ha sido la operación "cicatriz" de parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el gobierno de Austria, luego de los ataques de los presidenciales por no entregar el penacho de Moctezuma? ¿qué efectos ha tenido todo esto para no contar ya con nuevo Acuerdo Global con la Unión Europea, que es fundamental para nuestra economía y para múltiples programas de cooperación?

¿Qué hizo el Gobierno de México para defender los intereses nacionales ante la ausencia del presidente López Obrador en la pasada IX Cumbre de las Américas? ¿cuáles fueron las oportunidades y los espacios que se perdieron con su ausencia y cuál fue la razón para no aprovechar este foro continental, para avanzar en los temas centrales de la agenda bilateral de México con Estados Unidos de América, como es la migración, que se ha incrementado en los últimos meses, y sobre la protección de los migrantes en la frontera norte?

POLÍTICA SOCIAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. El Gobierno Federal provocó un desabasto de medicamentos e insumos médicos en clínicas, hospitales y centros del Sector Salud, que hasta la fecha no ha podido resolver. Millones de recetas no fueron surtidas completas, incluyendo la falta de tratamientos contra el cáncer infantil y de biológicos para el esquema de vacunación en infantes, que sufrió una caída a niveles de inmunización no vistos en una década.

Estos retrocesos atentan contra el interés superior de la niñez, poniéndola en grave riesgo ante enfermedades que estaban controladas, como la polio o el sarampión.

El desabasto de vacunas para niñas y niños recién nacidos y de hasta un año de edad, los está exponiendo a riesgos en su salud. En 2020, el 35.5% de los menores de un año no recibieron completo su esquema básico de vacunación, lo que representa un retroceso de 8 años en la inmunización.

Por su parte, el 25.4% de las niñas y los niños de un año de edad no recibieron su esquema básico de vacunación completo, lo que significa un retroceso de 11 años en los porcentajes de vacunación infantil. Estos retrocesos son inaceptables, ya que atentan contra el derecho superior de la niñez.

Entre septiembre de 2021 y agosto de 2022, por entidad federativa, ¿cuál fue el avance en la aplicación del esquema básico de vacunación en el grupo de menores de hasta un año de edad y en el grupo de mayores a un año de edad, por tipo de biológico (BCG, Hepatitis B, Pentavalente, Rotavirus, Neumococo, DPT, OPV e influenza).

Entre septiembre de 2021 y agosto de 2022, ¿cuál fue el total de dosis adquiridas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para cubrir el esquema básico de vacunación en el grupo de menores de hasta un año de edad y en el grupo de mayores a un año de edad, por tipo de biológico (BCG, Hepatitis B, Pentavalente, Rotavirus, Neumococo, DPT, OPV e influenza).

2. Una de las peores consecuencias de la pandemia por COVID-19 ha sido la pérdida de aprendizaje de los estudiantes, particularmente de quienes cursan la educación básica, causado por el cierre prolongado de escuelas durante la emergencia sanitaria, situación que sobre todo afectó a estudiantes de familias de bajos ingresos económicos.

Se estima que en México la pérdida de aprendizaje es equivalente a casi dos años escolares. UNESCO, UNICEF y Banco Mundial informan de pérdidas sustanciales en matemáticas y lectura para niñas y niños de 10 a 15 años. Eso significa que más alumnos son incapaces de leer y entender un texto adecuadamente, así como de resolver problemas con ciertas operaciones matemáticas. Las afectaciones en ambos casos llegan a los estudiantes más pobres.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

De no corregirse esa pérdida en el aprendizaje las y los estudiantes de esta generación sufrirán en el mediano y largo plazo los efectos negativos en su formación académica, y en su futuro acceso al mercado laboral, lo que se traducirá en mayor desigualdad social y pobreza para ellos y sus familias.

Para el ciclo escolar 2021-2022, ¿la Secretaría de Educación Pública realizó algún diagnóstico para identificar los efectos por el cierre de escuelas durante la pandemia en los estudiantes de educación básica, en relación con la pérdida de aprendizaje y sobre su condición socioemocional? Si la respuesta es SI, ¿cuáles fueron los resultados más relevantes de ese diagnóstico? Si hubo pérdida de aprendizaje, ¿en qué grados fue más importante, de qué magnitud fue y en qué niveles de aprendizaje fue más notorio?

3. A la pérdida de aprendizaje hay que sumar el tema de la deserción escolar, que se avivó en los últimos ciclos escolares por la pandemia y la crisis económica, evidenciando que el otorgamiento de becas escolares no es suficiente para resolver este problema.

Organizaciones de la sociedad civil señalaron que en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 cerca de un millón y medio de alumnos de educación básica tuvieron que dejar las aulas.

La educación es un tema crucial para terminar con la marginación y la pobreza en este país, por eso lo que hagamos y, sobre todo, lo que dejemos de hacer será clave para el futuro de la actual generación y para el futuro del país.

Ante la actual crisis educativa, se requieren políticas públicas efectivas para recuperar los aprendizajes perdidos y disminuir la deserción escolar, sobre todo en las escuelas localizadas en las zonas más marginadas.

En los ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, por entidad federativa, ¿cuál fue el número de alumnos inscritos en los niveles escolares de preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior? ¿qué acciones realizó el Gobierno Federal para revertir la deserción escolar, sobre todo en zonas de alta marginación, a raíz de la pandemia y la crisis económica, adicionales a la entrega de becas escolares? ¿cuáles fueron los resultados de esas acciones, en términos cuantitativos, alcanzados en la disminución de la deserción escolar en cada uno de los niveles educativos?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 6 preguntas.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA ECONÓMICA

1) En campaña, el presidente de la República señaló que el crecimiento económico es fundamental para el desarrollo del país, la generación de empleos y para la construcción del bienestar, y se comprometió a que el país crecería un promedio de 4% anual. Incluso llegaron a plantear que el crecimiento económico llegaría a ser del 5% durante la segunda mitad del sexenio, una vez que su política económica fuera implementada.

No obstante, apenas llegaron al gobierno tomaron una serie de malas decisiones que provocaron que, durante 2019, la economía cayera .5%. Esta situación se agravó con la pandemia y la subsecuente crisis económica. Además, la falta de apoyos y estímulos por parte del gobierno al sector productivo y a la gente hicieron que la recuperación durante 2021 fuera insuficiente para revertir la caída del 8.5% de 2020. La CEPAL estima que para 2022 el crecimiento será de menos del 2.5, y para 2023 del 1.5%.

A esta situación se suma la inflación más alta en los últimos 20 años y ante la que las medidas del gobierno han sido insuficientes. Con esto, el sexenio será un sexenio perdido en crecimiento y corremos el riesgo de entrar en una recesión y estanflación.

Preguntamos: ¿Cuál será el crecimiento estimado total del país al final del sexenio? ¿Cómo explican el mal desempeño económico del país durante los últimos 2 años, y que tengamos una de las peores recuperaciones del mundo? ¿Cuáles han sido los resultados reales de los planes anti-inflación que anunció el Gobierno de la República, en mayo y en octubre? ¿Qué acciones llevan a cabo para evitar que, en 2023, el país entre en recesión y estanflación?

POLÍTICA SOCIAL

2) Hace unos días, en medio del mayor repunte de influenza en los últimos dos años, el subsecretario de prevención y promoción de la salud, Hugo López-Gatell, recomendó a los jóvenes no vacunarse contra ese padecimiento. Es claro que, la motivación detrás de esa recomendación es la insuficiencia de estos biológicos.

No es la primera vez que el subsecretario recomienda o sugiere la no vacunación. Lo hizo al retrasar la vacunación de niñas y niños contra el Covid-19, con su negativa a adquirir y autorizar la vacuna contra la viruela símica, o la interrupción de la vacunación de refuerzo contra el Covid-19. A estas situaciones se suma el desabasto de vacunas del esquema básico.

Preguntamos: ¿Qué porcentaje de niñas y niños ha sido vacunado con el esquema completo de vacunación? ¿cuál es el avance en la aplicación de vacunas contra la influenza estacionaria en este año? ¿Cuántas vacunas contra la influenza se han adquirido en los últimos 3 años? ¿cómo se justifica, desde una perspectiva de salud pública, que no se hayan adquirido vacunas contra la viruela símica o de refuerzo contra el Covid?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

3) El gobierno prometió una política social que privilegiara a los que menos tienen, no obstante, las deficiencias de esa política son evidentes. Desde 2018 la pobreza ha empeorado. Las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señalan que hoy, 43.9 % de la población, es decir, alrededor de 56 millones de mexicanos, se encuentran en situación de pobreza. Esto equivale a un incremento de 3.8 millones de pobres más que 2018 y representa un quiebre respecto a la tendencia a la baja que se mantenía desde 2014. De los seis indicadores de carencias sociales que mide el Coneval, la mitad empeoraron. La población en pobreza alimentaria pasó de 27.5 a 29.6 millones; el rezago educativo aumentó de 23.5 a 24.4 millones.

Aun cuando el gobierno insiste en que 7 de cada 10 hogares reciben recursos de al menos un programa social, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 del INEGI señala que no es así. Hoy, solo 29.7 % de los hogares reporta recibirlos. Y estos no necesariamente están llegando a los hogares que menos tienen. En 2016, el 67 % de los hogares en pobreza extrema declaraba recibir al menos un programa social. En 2020 ese porcentaje bajó a 43 %.

Preguntamos: ¿Qué efectos han tenido sus principales programas sociales en la disminución de la pobreza? ¿Qué indicadores utiliza el Gobierno de la República para medir los resultados de sus principales programas sociales (pensión de adultos mayores, becas del bienestar, jóvenes construyendo el futuro, entre otros)? ¿qué acciones puntuales se están implementando para revertir el incremento en la pobreza, en la última fase del sexenio, y qué resultados esperan para ese periodo?

POLÍTICA INTERIOR

4) El grupo de hackers autodenominado Guacamaya asegura que se infiltró en un servidor de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y extrajo 6 terabytes de información interna y confidencial. Es sumamente preocupante el haqueo ya que deja al descubierto la fragilidad del Estado mexicano. Asimismo, compromete información confidencial sobre las estrategias y comportamientos de las Fuerzas Armadas. En el caso de la Sedena, se trata de información militar recopilada a lo largo de la última década, con un nivel de detalle de las actividades operativas y de inteligencia de la milicia que nunca antes se había hecho público en México. Por la alta sensibilidad y detalles de su contenido, aseguran quienes han tenido acceso a la información, tiene el potencial de generar graves problemas a la seguridad pública y al gobierno de México si los documentos caen en manos equivocadas.

Preguntamos: ¿Qué acciones está emprendiendo el gobierno mexicano para impedir que esta información sea filtrada a grupos delictivos? ¿Qué estrategia está empleando el gobierno para prevenir este tipo de ataques en el futuro?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA EXTERIOR

5) México es un país de retorno, tránsito y destino de personas en situación de movilidad. En el Cuarto Informe de Gobierno se señala que las instancias gubernamentales encargadas de la política migratoria, refugio y protección de personas extranjeras que ingresan a territorio nacional, apegaran sus acciones al objetivo de consolidar a nuestro país como una nación de derechos, segura, abierta y solidaria. Sin embargo, un reciente Informe de Human Rights Watch, señala que "los migrantes y solicitantes de asilo que ingresan a México por la frontera sur enfrentan abusos y dificultades para obtener protección o estatus legal como resultado de las políticas migratorias destinadas a impedir que lleguen a Estados Unidos". Entre enero y agosto de 2022, según cifras denunciadas por el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSEM) un promedio diario de 1,025 migrantes fueron detenidos en la frontera Sur de México, es decir, durante dicho periodo, a 249 mil 295 personas les fue negado su tránsito libre por el país en su calidad de migrantes. Asimismo, El 12 de octubre de 2022, los gobiernos de EE. UU. y México anunciaron un nuevo proceso de gestión migratoria para venezolanos, con el propósito de "reducir la cantidad de personas que llegan" a la frontera estadounidense. A partir del 13 de octubre, todas las personas venezolanas que crucen de manera irregular la frontera de México a EE. UU. serán expulsadas a México sin tener la posibilidad de solicitar asilo en EE. UU. Hasta el 18 de octubre, habían sido expulsados 4,050 venezolanos.

Preguntamos: ¿Qué decisiones se han tomado desde la COMAR y el INM para evitar las detenciones violentas en la frontera sur? ¿Qué estrategia esté empleando el gobierno mexicano para atender la crisis migratoria en la frontera norte en lo que atañe a los venezolanos que son retornados?

6) La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) anunció el pasado 20 de julio la solicitud de consultas para la solución de controversias al amparo del capítulo 31 del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC). El motivo son las acciones de política pública y regulatorias del Estado mexicano que han impactado negativamente a las empresas estadounidenses del sector energético para beneficiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (Pemex). Al respecto, Canadá señaló que apoya la solicitud de Estados Unidos y que lanzará sus propias consultas para abordar el tema.

El gobierno estadounidense reclama que la política energética de la actual administración, desplegada a partir de 2019, **viola las disciplinas a las que el Estado mexicano se comprometió en el T-MEC, particularmente en capítulos como acceso a mercado, inversión y empresas propiedad del Estado.** De no llegar a un acuerdo respecto al rumbo de la política energética de México y su implementación, el siguiente paso sería el establecimiento de un panel de solución de controversias, en el que el país corre el riesgo de enfrentar represalias comerciales. México podría ser sancionado con entre 10 mil millones y 30 mil millones de dólares en aranceles si pierde la disputa comercial con Estados Unidos y Canadá

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Preguntamos: ¿Cuál es el estado que guardan las actuales consultas y qué decisiones está tomando el gobierno mexicano para evitar que sea sancionado? ¿Qué estrategia implementará el gobierno mexicano para lograr transmitir confianza en el mercado extranjero en caso de que sea sancionado por incumplir un tratado internacional?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: 6 preguntas.

POLÍTICA ECONÓMICA

1) Estado actual de la economía nacional.

El estado actual de la economía global podría resumirse de manera general como una que atraviesa por un momento de tumulto. En distintos países se sintieron los efectos de la pandemia de Covid-19, de las presiones inflacionarias así como de la guerra en Ucrania. No obstante, el estancamiento de la inversión y diversos factores relacionados con el desempeño económico del país son atribuibles a decisiones de la actual administración.

Un ejemplo de las consecuencias de las malas decisiones de gobierno las encontramos en la inversión. México sigue sin recuperarse en materia de Inversiones: durante el mes de noviembre, el INEGI reportó un raquítico crecimiento del 0.7 por ciento, manteniéndose la Inversión Fija Bruta por debajo de los niveles previos a la pandemia. Por lo anterior, **¿por qué México ha sido incapaz de recuperar el nivel de inversión fija bruta y los índices de crecimiento económico previos al 2018 y por qué no se han tomado acciones puntuales para revertir esta tendencia?**

POLÍTICA SOCIAL

2) Política Social sin perspectiva de género.

La política social de este gobierno parece estar más enfocada en tejer redes clientelares que en construir un verdadero Sistema Nacional de Cuidados. Los programas sociales actuales basados en un esquema de transferencias económicas directas están lejos de construir un Estado de bienestar que garantice atención y cuidados para las personas que lo requieran, así como para fomentar la autonomía e independencia económica de las mujeres mexicanas, quienes siguen desempeñando trabajos de cuidados sin remuneración. Para ejemplificar lo anterior, se destacan dos programas:

Primero, el Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, creado en sustitución del Programa de Estancias Infantiles. Dicho programa no sólo no alcanza la cobertura del programa anterior: 328 mil infantiles y más de 311 mil madres de familias hasta 2017, contra las 238,722 madres y padres y 250,331 niñas y niños



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

beneficiarios actuales, sino que obliga a las madres de familia a quedarse en sus hogares y perpetuar el trabajo de cuidados no remunerado.

Segundo, el programa Escuela es Nuestra, que presuntamente sustituyó al programa de Escuelas de Tiempo Completo, propone un esquema de transferencias gestionado por los Comités Escolares de Participación, y aunque cubre problemas concretos en las escuelas, especialmente en materia de infraestructura, no supe las funciones sustantivas del anterior programa: educar, garantizar comidas y brindar servicios de cuidados, ni tiene impacto económico directo en las familias, como sí lo tenía su predecesor: las ETC, que elevaban la participación laboral de las madres de familia en un 5% y las horas laborales en 1.8% por semana, con un incremento promedio en sus ingresos del 36%).

Por lo anterior preguntamos, **¿a qué se atribuye que los programas sociales impulsados por el Gobierno de México, centrados en transferencias monetarias, no estén combatiendo la desigualdad entre mujeres y hombres, especialmente en la imposición de los trabajos de cuidados, y por qué si las transferencias monetarias no están contribuyendo a construir un Estado de Bienestar se persiste en su implementación?**

3) Incumplimiento de compromisos en materia ambiental del Estado mexicano.

A pesar de que el Estado mexicano ratificó el Acuerdo de París, el Gobierno Federal insiste en impulsar prácticas que están lejos de ayudar a cumplir con los compromisos internacionales; por el contrario, se han implementado medidas que representan un claro retroceso en el combate al cambio climático. Ejemplo de ello es la construcción de la Refinería de Dos Bocas, la rehabilitación en el Plan Nacional de Refinación, la obstrucción de certificados de energías limpias, la reforma eléctrica, el recorte de presupuesto de Áreas Naturales Protegidas, la Construcción del Tren Maya o la propia generación de emisiones, las cuales ascienden a los 804 millones de toneladas de dióxido de carbono, consolidando a México como el decimosegundo país del mundo que mayores emisiones produce.

Las consecuencias del cambio climático en nuestro país son un hecho innegable; no obstante, existe una falta de compromiso del Estado mexicano por lograr la transición energética e impulsar políticas climáticas de reducción de emisiones, pero también para combatir los efectos del cambio climático. Por lo anterior preguntamos, **¿Por qué, de facto, el Estado mexicano ha decidido ejercer una política negacionista al cambio climático, al fracasar en el cumplimiento de sus compromisos internacionales para combatirlo y reducir las emisiones contaminantes, y qué acciones concretas se están implementando para modificar esta visión?**

POLÍTICA INTERIOR

4) Abandono de Policías Locales y una Estrategia Nacional de Seguridad Pública fallida

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En sesión plenaria del 25 de abril de 2019, el Senado de la República aprobó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019. A más de 3 años de aprobada, los compromisos que asumió el Ejecutivo Federal están muy lejos de cumplirse: tan solo en lo que va de este sexenio 124 mil 414 personas han sido asesinadas y se registran más de 35 mil personas desaparecidas. Esta crisis de inseguridad se debe en gran parte a que la Estrategia vigente da continuidad a políticas anteriormente implementadas para el combate al crimen organizado como: militarización generalizada, omisiones en la atención a víctimas, minimización de violaciones a derechos humanos y violencia de género, desorden administrativo, desmantelamiento y abandono de instituciones policiales locales, renuncia a la vía civil de construir mejores condiciones de seguridad y precariedad en el presupuesto destinado al fortalecimiento de las policías locales.

En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que el proceso de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales es estratégico y de vital importancia para la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, sin embargo, con esta Estrategia el Ejecutivo Federal apostó por profundizar la militarización, abandonar las causas estructurales de la violencia y la desigualdad, y eliminar los fondos dedicados a fortalecer la seguridad pública en los órdenes de gobierno subnacionales.

Por ello, creemos que es necesario reorientar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública hacia una desmilitarización y al fortalecimiento de las instituciones de seguridad civiles y locales, así como a atender las causas de la violencia porque la Estrategia vigente no ha respondido a las exigencias del país y al complejo momento de crisis de inseguridad y violencia que vive México.

Frente al fracaso de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que el propio Gobierno Federal propuso, preguntamos **¿se cuenta con indicadores y criterios específicos que sustenten que tanto los objetivos y políticas de seguridad de esta administración están funcionando, o por qué no se ha planteado ningún tipo de modificación a dicha Estrategia y se ha ignorado la necesidad de fortalecer a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno?**

5) Implementación del Quinto Transitorio de la reforma constitucional en materia de seguridad pública.

La reforma constitucional en materia de seguridad pública aprobada en el año 2019 estableció un artículo quinto transitorio para permitirle al Ejecutivo Federal disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública durante un periodo de cinco años de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, complementaria y subordinada, en tanto se consolidaba la Guardia Nacional. Posteriormente, en noviembre de 2022 se aprobó una modificación a este artículo para ampliar el periodo cuatro años más.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

A pesar de que no existe una correlación entre la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y la disminución de los índices delictivos y la violencia, esta administración decidió prolongar su presencia en dichas tareas.

Es por ello que preguntar **¿si la ruta de salida de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública era la consolidación de la Guardia Nacional, por qué se decidió prolongar la presencia de las primeras en tareas de seguridad pública; qué ha hecho concretamente el Gobierno de México y qué documentación sustenta el cumplimiento a los parámetros de convencionalidad establecidos en el Quinto Transitorio, o en otras palabras, qué acciones concretas se están implementando para retirar gradualmente a las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad?**

6) Política de movilidad y seguridad vial.

El 17 de mayo de 2022 se publicó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Esta nueva Ley busca, entre otras cosas, atender la grave problemática de incidentes viales que terminan de forma fatal. La Ley establece las bases mínimas para la política de movilidad y seguridad vial que deben atenderse en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se mandata, en un plazo no mayor a 180 días naturales, a integrar y emitir los lineamientos para la organización y operación del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, que incluye la participación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Economía.

Así mismo, la ley establece las facultades del Sistema para diseñar política pública nacional en materia de seguridad vial y movilidad, contemplando la formulación, diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. En ese sentido, a raíz de la publicación de la nueva Ley, y los mandatos descritos anteriormente, y dentro la Ley en comento, **¿qué acciones pertinentes ha llevado el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, y cuáles son los avances en la integración y articulación de la política y estrategia nacional de seguridad vial y movilidad?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: 3 preguntas.

MEDIO AMBIENTE

Nuestro país cuenta con 185 Áreas Naturales Protegidas, que permiten conservar nuestro patrimonio natural y los procesos ecológicos en más de 90 millones de hectáreas. Durante la comparecencia de la Secretaría María Luisa Albores González, se informó a este Senado de la República el compromiso de contar con 190 Áreas Naturales Protegidas para alcanzar una superficie de 92 millones de hectáreas.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Al respecto, es importante reconocer que muchas de las Áreas Naturales Protegidas actuales, no cuentan con Programas de Manejo, limitando así su protección.

Recordemos que el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece la obligación de la SEMARNAT a formular el programa de manejo de cada Área Natural Protegida, en el que participen los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, en su caso, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas.

Por lo anterior, es importante conocer **¿Cuál es el plan de acción para la publicación de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas actuales y para aquellas que sean decretadas para cumplir con el objetivo indicado por la Secretaría María Luisa Albores?**

Adicionalmente, **¿De qué forma se obtendrán recursos presupuestarios, para que la CONANP y PROFEPA realicen las acciones de verificación e inspección?**

CITES

La COP19 de CITES concluyó el 25 de noviembre, en ella se pidió a México a realizar acciones para la protección de la totoaba como, eliminar sitios de desembarque en el Alto Golfo de California, aumentar vigilancia y establecer sanciones más estrictas para eliminar el tráfico de esta especie.

Reconocemos que la situación en el Alto Golfo de California es compleja y multifactorial, pero debemos generar acciones contundentes que permitan la protección de la especie que se encuentra en grave riesgo de desaparecer, "la Vaquita Marina".

En este sentido es importante que desde la Administración Pública la inspección y vigilancia sea una acción contundente, la Secretaría de Marina y la PROFEPA deben ejecutar todas las herramientas normativas, para detectar los puntos más vulnerables con mayor recurrencia de este ilícito.

Adicionalmente, entre las recomendaciones emitidas por el Comité Permanente de CITES, se encuentran:

- Atender de manera urgente las inconsistencias en la implementación del Acuerdo por el que se regulan las redes de pesca publicado en el diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre 2020.
- Establecer protocolos transparentes y completos que faciliten la interpretación e implementación consistentes de todos los aspectos del "Acuerdo"



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En este sentido **¿De qué forma se dará cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité Permanente de CITES?** Recordemos que las acciones realizadas para la protección y posible recuperación de vaquita marina es una muestra de lo que México hará para proteger a las más de 500 variedades de flora y fauna silvestre, incorporadas en la CITES recientemente.

BANCO BIENESTAR

La entrega de recursos a los beneficiarios del Programa de Bienestar para Adultos Mayores se ha incrementado anualmente y se espera que llegue a seis mil pesos bimestrales en el 2024. La inversión social para el 2023 será de 339 mil millones de pesos.

Con esta inversión, el Gobierno está destinando los recursos directamente a la gente que más lo necesita.

En este año y con el objeto de que la dispersión de recursos se realice a través del Banco el Bienestar, se dio a conocer a los beneficiarios el cambio de sus tarjetas en donde se les deposita su pensión, para que los recursos se entreguen a través de esa Institución bancaria.

En noviembre se dio a conocer la implementación de un programa para el cambio de tarjetas, en donde el gobierno a través de un cronograma, indica a los beneficiarios, por medio de la página electrónica de la Secretaría del Bienestar, la fecha y lugar en donde se realizará la entrega de las nuevas tarjetas. Desafortunadamente, no todos los beneficiarios cuentan con equipo electrónico para consultar dicha información **¿Cómo consolidar la entrega de tarjetas del Banco del Bienestar que permita consolidar este gran programa que beneficia a miles de familias mexicanas?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: 2 preguntas.

1. Es evidente que el Gobierno Federal ha realizado esfuerzos para reactivar la economía, fortalecer el mercado laboral, así como controlar la inflación debido a la volatilidad internacional del sistema financiero, particularmente el petróleo y varias materias primas, derivado de la pandemia del Covid-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Sabemos que el país se ha mantenido resiliente gracias a las políticas económicas implementadas por la Cuarta Transformación, ejemplo de ello, la inflación anual se mantuvo en 7.36%

Por lo anterior ¿Cuáles han sido los retos más importantes durante este año para su Gobierno con la finalidad de potencializar el crecimiento económico y disminuir la inflación a causa de los acontecimientos anteriormente expuestos? ¿Cómo ha coadyuvado el sector empresarial con el Gobierno para impulsar la economía? ¿Cuál es la expectativa de crecimiento económico para el próximo año y lo que resta del sexenio?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

2. Los apoyos sociales brindados por el Gobierno Federal han beneficiado a los grupos más vulnerables. Desde el 2018, se ha apoyado a 11,586,671 adultos mayores; 1,239,037 niñas, niños y adolescentes discapacitados y a 512,933 niñas y niños de madres trabajadoras. Gracias a las 2,300,690 becas se han apoyado a jóvenes para que continúen sus estudios. Sin duda alguna, el país se ha construido con bienestar por ello, para el siguiente año, ya está aprobado un aumento en los recursos destinados para tales fines; sin embargo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostiene que los programas sociales son una excelente ayuda para la población en tanto, se necesitan más estrategias como la generación de empleo para erradicar completamente, y no sólo mitigar, la pobreza.

¿Los programas sociales contribuyen a erradicar la pobreza? De ser afirmativa su respuesta, ¿Cuáles son los estudios y/o las mediciones donde se corrobore la mitigación de la pobreza y el acceso a una mejor calidad de vida de las personas beneficiadas? ¿Qué medidas de control se implementan para evitar actos de corrupción y que dichos apoyos lleguen a los sectores más vulnerables?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 2 preguntas.

Que con base al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y con fundamento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito..." además de lo contenido en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 266 y 268 del reglamento del Senado de la República, es que el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, comparece para formular dos preguntas derivadas del análisis del Informe presentado por el Presidente de la República referente a cualquiera de los temas de política exterior, política económica, política social y política interior.

Bajo estas consideraciones arriba planteadas es que dentro del Cuarto Informe de Gobierno en **lo que respecta a la política exterior**, soberana que este Gobierno representa, defiende y ha protegido los valores e interés de su pueblo mexicano y además tiene como objetivo nacional aprovechar los beneficios que ofrece un mundo globalizado para impulsar el desarrollo interno y proyectar los intereses de nuestro país en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional, su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones, siempre bajo el cobijo, respeto de los principios constitucionales y la soberanía nacional, aunado a que es el eje fundamental de la política exterior que este gobierno de la Cuarta Transformación representa y defiende para fomentar los valores e intereses del pueblo de México, la inversión extranjera directa de nuestro país, particularmente en la región sureste, se destaca

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

que las acciones para el fomento de la relación comercial, principalmente con Estados Unidos y Canadá, para seguir atrayendo inversión extranjera a México, a la vez que se fomenta la competitividad y se fortalecen aún más las cadenas de valor de las que se beneficia nuestra planta productiva nacional. Sin embargo, de todas las desigualdades que padece México, la regional continúa siendo una de las más preocupantes. Pese a que este gobierno ha querido dar prioridad al desarrollo de obras de infraestructura y enfocar inversión extranjera al sur, sureste del país, los estados del norte continúan acaparando mayores recursos en este rubro. Desafortunadamente los estados del sur y sureste de México siguen siendo los menos competitivos, en gran medida debido a las condiciones de infraestructura y de oportunidades laborales que se presentan en estos.

Por ello, se destaca que el Puerto Chiapas es uno de los 16 puertos a la altura que cuenta México y que su ubicación estratégica, en los puntos logísticos y turísticos son los más importantes del país. Chiapas cuenta con zonas petroleras en Reforma, Juárez, Pichucalco, Ostucacán, Sunuapa. Además del Parque Agroindustrial en Tapachula e ingenios azúcares en Carranza y en Huixtla. Puerto Chiapas, necesariamente, tiene que convertirse en un pilar de desarrollo económico de México ante el mundo, en virtud de lo anterior se pregunta:

¿cuáles son las acciones que se han efectuado o efectuarán en el corto plazo, para reforzar y garantizar que la operatividad del Puerto Chiapas, particularmente en lo que respecta al aprovechamiento de su infraestructura?

Por otro lado, en **el tema de política interior**, desde hace muchos años, el tema de la seguridad pública está en el centro del debate de la agenda nacional. La seguridad ha sido una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y no de ahorita, sino de años, la seguridad pública, debemos recordar que forma parte esencial del bienestar de una sociedad, por ello, este gobierno que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha marcado una directriz de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que marca una ruptura de forma radical con los modelos de seguridad pública que emplearon en años pasados, y no es un tema menor, porque se plantea como eje fundamental la atención a las causas estructurales que originan la violencia y las actividades delictivas con el propósito de construir la paz para devolver nuevamente un estado de tranquilidad a la sociedad y así garantizar el desarrollo económico con todo lo que implica y así evitar que los jóvenes sean incorporados al crimen organizado.

Ahora bien, en su Cuarto Informe de Gobierno, se da cuenta que la construcción y coordinación se ha dado en los tres niveles de gobierno con el objetivo de generar estrategias específicas para combatir delitos de alto impacto, usando inteligencia especial que han permitido detener objetivos generadores de violencia sin afectar a población civil y siempre en un marco de respeto de los derechos humanos. Esto sin duda nos alienta a tener esperanzas de que se va por buen camino para reestablecer la paz y la reconciliación en nuestro país. De igual manera, este Cuarto Informe destaca en diez capítulos que dan cuenta de manera puntual de los resultados en materia de seguridad, es muy prudente,



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

para evitar aquellas voces que con argumentos falaces levantan cortinas de humo sólo para ganar seguidores en sus redes, por eso, nosotros nos queremos centrar en temas que si cuentan con un sustento, por ello, resaltamos temas como la atención a migrantes, de esta forma, la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana estableció la mesa especial que denominó "Judicialización para la Atención Integral al Fenómeno Migratorio" con la idea de ayudar y proteger a las personas en esta condición.

En el caso de la frontera sur, este fenómeno migratorio ha sido estigmatizado con un alto flujo de visitantes ciudadanos de nacionalidades diversas entre ellos, Guatemaltecos y Beliceños que llegan a determinadas zonas de localidades cercanas, así como en la entrada de trabajadores agrícolas que cruzan a Chiapas para laborar, sin embargo, de acuerdo a varios estudios realizados en los últimos 15 años, además de este patrón de movilidad fronteriza tradicional, se observa la presencia de grupos cada vez más significativos de migrantes indocumentados centroamericanos cuyo objetivo principal es utilizar a México como país de tránsito para llegar a Estados Unidos, por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿cuáles serán las medidas en lo inmediato y largo plazo para atender y cuidar a los migrantes, así como las políticas públicas en materia de seguridad con perspectiva de derechos humanos que se implementarán y el alcance de éstas?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

¿Se considera una modificación en los protocolos de intercambio de información y cooperación entre instituciones de seguridad norteamericanas y mexicanas?

GRUPO PLURAL: 2 preguntas.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 14 de diciembre de 2022.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente
Coordinador del Grupo
Parlamentario de Morena

Sen. Julen Rementería del Puerto
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Acción
Nacional


Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo
Parlamentario de Movimiento
Ciudadano


ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.




JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México



**Sen. Geovanna del Carmen
Bañuelos de la Torre**
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo



Sen. Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido
Encuentro Social



**Sen. Miguel Ángel Mancera
Espinosa**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática



Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario de Morena



Sen. Imelda Castro Castro
Grupo Parlamentario de
Morena

**Sen. Josefina Eugenia Vázquez
Mota**
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional